

## EL AYER, EL HOY Y EL MAÑANA INTERNACIONALES

### DILUVIO EPISTOLAR.

El período posbélico, actualmente en curso, se presenta a la consideración del espectador con visibles signos de complejidad, y debido a este factor que tan explicablemente desorienta, aun a sabiendas de que el rótulo que se le asignó en modo alguno podrá incluir el problema en el título adjudicado, a falta de otro, se le bautizó con la denominación de «guerra fría». Como atenuante que pueda exculpar la denominación elegida, se alega que la «guerra fría», al fin y a la postre, viene respunteando los años que subsiguen al de 1946. ¿Puede decirse, entonces, que la «guerra fría» es el único factor determinante de la historia registrada en los últimos trece años? Si se responde afirmativamente, ¿cómo explicar su vitalidad?, ¿quién ha sido capaz de nutrirla de contenido dialéctico en medida suficiente para alcanzar esa relativa longevidad? Si se asevera que tal tarea ha incumbido exclusivamente a Rusia, sería preciso aceptar esta inquietante consecuencia: que el mundo, no específicamente ruso, puede desdoblarse en dos desiguales sectores, uno que constituye apéndice, prolongación o inclinación más o menos encubierta de la interpretación del destino de la humanidad que la U. R. S. S. concibió y pugna por instaurar: el otro no todavía alcanzado por la infección comunista: el primero, especialmente el apendicular, es un mundo esposado, cuyo definitivo encadenamiento exige Rusia como condición *sine qua non*; al segundo, parece presentársele una posibilidad: el danzar al son de la música soviética. No creemos que pueda tacharse de exagerada esta versión que ahora brindamos al lector, y si se exteriorizan discrepancias respecto de nuestra interpretación, al mundo libre no se le ofrecerá medio adecuado para librarse de

la posición incómoda que para él representa el sentirse siempre bajo la acción de la «guerra fría».

Ahora bien, no se deduzca de lo que antecede que nosotros sostenemos como tesis la de que Rusia ha encontrado un cómodo expediente encaminado a lograr que al mundo occidental no le reste otro recurso que el acostarse todos los días, sabiendo que, tras un sueño sobresaltado, el nuevo día le aporta una tarea poco atractiva: la de replicar a lo que Rusia realiza o imagina a través de sugerencias y acusaciones, sin renunciar por ello a la técnica desorientadora alcanzada mediante la formulación de propuestas, que en ocasiones sorprenden por su novedad y en otras coyunturas nos impresionan por lo que encierran de contenido contradictorio. Rusia, al proceder en tal sentido, no persigue otra finalidad que el impedir al mundo libre que éste pueda encontrarse a sí mismo, extravío evidente y que reduce a la condición de inocuas las reacciones, casi siempre improvisadas, del mundo libre, y, lo que es aún más grave, generalmente concebidas en función de las iniciativas rusas.

Rusia, después de todo, no debe causarnos sorpresa con su técnica que, en último término, nada tiene de original, ya que constituye un evidente plagio del denominado sistema de las duchas escocesas. El último chorro dialéctico lanzado por Rusia arranca del 10 de diciembre de 1957, al proceder la U. R. S. S. a reemplazar el bagaje dialéctico de la «guerra fría» perfilándola en sentido epistolar, que practica a dosis progresivamente masivas, superabundancia respecto a cuyos designios no es imposible intentar una adecuada explicación. ¿Quién ha deparado a Rusia coyuntura propicia para lanzar al espacio, poco después de los «Sputniks», esa cascada epistolar a cargo de Bulganin, que se nos ha revelado como un tozudo amanuense? A nuestro entender la responsabilidad debe referirse más al mundo libre que a la U. R. S. S., y si se quiere situar adecuadamente el problema deberíamos mencionar aquí, señalando su responsabilidad, a los Estados Unidos de Norteamérica. ¿Por qué formulamos este juicio?

Digamos, ante todo y en lo que hace referencia a este aspecto del problema, lo que sigue: Norteamérica, cuya aversión hacia el sistema de la *balance of power* es tan vieja como su propia historia, aquello que repudiaba verbalmente, acaso sin percibirlo, lo había erigido en fuente inspiradora de sus notorios titubeos en materias de política internacional. Los Estados Unidos acusaban

diáfananamente lo que constituía su preocupación fundamental: dirigir sus esfuerzos al logro de un equilibrio de poder, respecto de la Unión Soviética. Por lo cual, Wáshington nos hacía saber que todo posible diálogo con Rusia, si es que se quería proveerlo de una mínima eficiencia, debía ser precedido por la instauración de lo que en la otra orilla del Atlántico se denomina «situación de fuerza». Al propio tiempo, arrancando de ese presupuesto, los Estados Unidos consideraron adecuado el cimentar su técnica concerniente a la instalación de una «situación de fuerza», en lo que denominaríamos la última y la penúltima palabra, afectando aquélla a la conversión de Norteamérica en baluarte inexpugnable y referida la segunda a la defensa de Europa; de un lado, montar la guardia en el viejo mundo; de otro, reservar específicamente a la acción de los aviones transportadores de bombas atómicas la tarea decisoria de un posible conflicto bélico de alcance universal. Esta plural concepción se apoyaba en un presupuesto, si no recusable, cuando menos discutible: la vigencia del Atlántico en cuanto lámina interpuesta entre los dos grandes discrepantes posbélicos, circunstancia que, a tenor de lo que pensaban los exégetas estadounidenses, posibilitaba la transformación de Norteamérica en inconquistable parapeto, desde el cual habría de lanzarse una ofensiva aérea confiada a aviones de gran radio de acción. Tal proyecto, que por lo menos aquietaba a sus propugnadoras (aun cuando en realidad no deparaba garantías evidentes), perdió su virtud tranquilizadora al comprobarse que Rusia no sólo disponía de artilugios nucleares, sino que había logrado la producción de proyectiles teledirigidos de alcance intercontinental. En esta situación comienzan los «Sputniks» a desempeñar su inquietante papel de satélites artificiales. Así Rusia, que había evidenciado su capacidad para instalar el satelitismo como instrumento de política internacional imperialista, completó su obra proyectando su acción sobre la inmensidad del espacio, y Norteamérica, el país tan exageradamente apegado a la técnica, debió reconocer un día que el tecnicismo no puede considerarse como intransferible monopolio de éste o del otro país. Naturalmente que todas esas apuntadas mutaciones no se ofrecieron a la consideración del espectador de modo repentino y aún menos imprevisto. Ello, no obstante, pudo apreciarse hasta qué punto las reacciones norteamericanas parecían reflejar más la sorpresa que ser fruto de la previsión, y los Estados Unidos, aun cuando en lucha contra el reloj, no pudieron sustraerse a

la necesidad de hacer un alto en el camino, realizar un examen de conciencia, después del cual creyeron oportuno reconocer que se había inaugurado un nuevo sistema diplomático, el de los «Sputniks», que incluso algunos llegaron a asignarle el rango de elemento determinante de una nueva política internacional norteamericana.

¿Qué enseñanza podía y debía retirar Norteamérica inspirada en el reconocimiento de los progresos alcanzados por Rusia en la técnica balística intercontinental? Los Estados Unidos, no sin perceptible sorpresa, se dieron cuenta, con notorio retraso, de que el problema planteado, aun siendo de tipo técnico, se proyectaba sobre sectores de más dilatado alcance. Norteamérica, por primera vez en su historia, había concertado con algunas potencias europeas un tratado de alianza que no podía ser incluido en aquella categoría de pactos, concluidos para hacer frente, de modo inmediato, a problemas emergentes y a los cuales se refería de modo específico Jorge Washington en su histórico «Manifiesto de Adiós» de 19 de noviembre de 1796. Mediante esos prudentes consejos el Padre de la Patria americana consideraba posible asegurar la vigencia prolongada del aislacionismo, cuya perennidad no se vería afectada por la conclusión de acuerdos destinados a una vida efímera. Norteamérica evidenció su inquebrantable fidelidad respecto de las advertencias de Washington durante ciento cincuenta y tres años, hasta que el 24 de agosto de 1949 se vio incluida en una alianza, a la cual se asignaba, en principio, una vigencia de cuatro lustros. Aparentemente la conclusión del Pacto Atlántico implicaba una revisión de la política internacional norteamericana en volumen plural: de un lado, porque se concluía un pacto duradero con potencias europeas; de otro, porque no figuraban como signatarias del mismo naciones americanas, si se exceptúa el Dominio del Canadá. ¿Realmente, se había inhumado lo que algunos venían considerando como cadáver insepulto (el aislacionismo norteamericano)? Si consultamos las disposiciones del Pacto, y especialmente, el artículo 3.º (la determinación de cuyo alcance originó tantas polémicas) (1), parece fortalecerse la tesis de que el Pacto del Atlántico constituía algo así como una especie de lápida

---

(1) CAMILO BARCIA TRELLES: *El Pacto del Atlántico*. Editorial del Instituto de Estudios Políticos. Especialmente el capítulo X: «El Pacto del Atlántico y el problema de la defensa individual y colectiva». Páginas 307 a 341.

mortuoria del aislacionismo norteamericano, por cuanto los signatarios del Tratado de 4 de abril de 1949 se comprometían a actuar «individual y conjuntamente, de manera continua y efectiva, por la aportación de sus propios medios y prestándose asistencia mutua, mantendrán y acrecentarán su capacidad individual y colectiva de resistencia al ataque armado». Que la citada disposición no ha quedado reducida a la categoría de letra muerta lo demuestra la creación y la constante actuación de la O. T. A. N., órgano encargado de convertir en realidad la acción concordada de todos los signatarios. No obstante lo afirmado, es evidente que la colaboración prevista no alcanzaba el grado de eficacia requerida, por cuanto los Estados Unidos, primero en el orden fáctico y después en la esfera legal —al promulgar la ley Mac Mahon—, fortalecieron la inclinación monopolista de sus investigaciones en lo que a las armas nucleares afecta. Esa reserva, que en esencia significaba falta de confianza en la discreción de los aliados de Norteamérica, se mantuvo hasta el día en que lanzados al espacio los «Sputniks» rusos no sólo prendió la alarma en los medios estadounidenses (siempre inclinados a registrar el impacto del sensacionalismo), sino que la inquietud alcanzó en su eco a las tierras británicas, pese a las muestras de ponderación de que dan reiterado testimonio los conductores de la política internacional ánglica. A impulso de esa alarma se propugnó en los Estados Unidos la conveniencia, si no de derogar, por lo menos de atenuar los efectos de la ley Mac Mahon y al propio tiempo se inscribió en el primer plano de la actualidad y se consideró como tarea inaplazable la de orientarse hacia la práctica de una creciente interdependencia referida a la comunidad atlántica. Para que se registrase ese epílogo fué preciso el acicate de los «Sputniks», cuyas repercusiones fueron de tal modo acentuadas que, por vez primera desde que en 24 de agosto de 1949 entró en funciones el Pacto Atlántico, consideró imprescindible el Presidente Eisenhower el participar directa y personalmente, como tal Presidente, en la reunión de la O. T. A. N. —diciembre de 1957—. Esa alteración, a la vez sustancial y súbita, en la medida del grado de confianza mutua entre los miembros del Pacto Atlántico, planteaba un problema que, por su complejidad, no podía ser resuelto de modo inmediato.

La comunidad atlántica no parecía preparada para practicar *per saltum* las sugeridas tareas, inspiradas en la acentuación de la interdependencia, ya que esta última no puede decretarse, antes

bien, precisa que los llamados a desempeñar esa tarea solidaria concuerden, por lo menos, en extremos esenciales, ya que, en otro supuesto, la disensión puede no sólo dificultar las tareas de colaboración acorde planeadas, sino convertirlas en difícilmente practicables. Antes, durante y con posterioridad a la reunión de la O. T. A. N. en diciembre pasado, fué posible registrar la aparición de síntomas de notoria desavenencia respecto de extremos portadores de perceptible relevancia. Citemos, entre otras cuestiones respecto de las cuales las discrepancias resultaban ser notorias, las siguientes: 1.<sup>a</sup>, procedencia de sugerir a Rusia la conclusión de un pacto de no agresión; 2.<sup>a</sup>, problema concerniente a la instalación en la Europa occidental de rampas dispuestas para lanzar desde las mismas proyectiles teledirigidos; 3.<sup>a</sup>, creación en la Europa central y oriental de una especie de *no man's land*, neutralización irrealizable si no iba precedida por la evacuación de los efectivos militares aliados y rusos, instalados en esa zona neurálgica de Europa; 4.<sup>a</sup>, plan Rapacki, sugiriendo la creación de una zona desatomizada en el centro de Europa, que comprendería a Polonia, Alemania y Checoslovaquia; 5.<sup>a</sup>, caso de celebrarse la sugerida conferencia Este-Oeste, determinar si ésta había de llevarse a cabo «al más alto nivel», con la sola intervención de los llamados «cuatro grandes» o si, por el contrario, debían participar en esos diálogos otras naciones, tanto pertenecientes al mundo libre como incluidas en el satelitizado.

Los problemas enumerados, a los cuales podrían adicionarse otros, lo eran de indudable envergadura. Existían entre los miembros de la O. T. A. N. posiciones dialécticas de notoria desavenencia, y a quien menos inadvertidas habían de pasar tales potenciales disensiones era a la U. R. S. S. Para extraer provecho de esta situación, indudablemente confusa, Bulganin, adecuadamente alocucionado e imposibilitado como lo estaba Rusia para terciar en las negociaciones de París, creyó posible y adecuado actuar al margen de las reuniones de la O. T. A. N. antes de que éstas se iniciasen, cuando ya estaban en curso y después de su clausura. Es así como asistió el mundo, un poco atónito y visiblemente sorprendido, a la inauguración de un nuevo capítulo de la «guerra fría», innovación más referida al aspecto procesal del problema que conectado a nuevos modos de alcance sustancial. Aludimos a la multiforme agresión epistolar, a cargo de Bulganin. En esta ocasión (aun cuando otra cosa pudiera deducirse, juzgando por meras apariencias),

Rusia no inscribe en su haber el notorio privilegio que significaba el encarnar la iniciativa en materias de política internacional, ya que la U. R. S. S. actuó impelida más bien por consideraciones reactivas. En efecto, la U. R. S. S. colectaba las consecuencias de lo que denominaríamos exceso de éxito, y aun cuando esta apreciación podría tildarse de paradójica, en realidad no puede incluirse en semejante tacha, ya que no se ocultó a la astucia soviética un hecho demasiado relevante para ser incluido en la zona de las inadvertencias: el lanzamiento de los «Sputniks» generó alarma, seguramente desmedida, en los medios norteamericanos y en proporción a la inquietud registrada fué la reacción, tendiente a fortalecer la capacidad defensiva de la comunidad atlántica, y como la política internacional rusa, en lo que atañe al mundo occidental, se articula en función de las actividades de la O. T. A. N., la presencia del Presidente Eisenhower en las deliberaciones de París y cuya personal intervención resultaba tanto más significativa, cuanto que se registra poco después de haber padecido Eisenhower un grave trastorno circulatorio, significaba que, cuando menos, existía el propósito de alterar las reuniones atlánticas, elevándolas a un rango que precedentemente no habían alcanzado.

De ahí que Rusia considerase imprescindible nutrir dialécticamente la técnica de la «guerra fría» con la aportación de nuevos elementos polémicos, que pueden caracterizarse como sirviendo a la táctica de la profusión, como antecedente de una confusión que se aspiraba a esparcir a lo ancho y a lo largo del mundo, no incluido en el área soviética; la relación que establecemos entre los dos citados términos no es caprichosa, ya que los destinatarios de más de ochenta misivas no podían reunirse —impedidos por su dispersión geográfica— para ofrecer una réplica conjunta y acorde ni en el supuesto, inverosímil, de que pudiesen establecer contacto los destinatarios las réplicas no podían coincidir. Esa imposibilidad de acuerdo lo determinaban, de un lado, el distinto concepto que de los problemas planteados y de su posible solución encarna entre los ochenta requeridos; de otro, el cuidado de Bulganin en cargar el acento polémico en cada una de sus misivas, en problemas que interesaban de manera específica a cada uno de los Estados obsequiados por el masivo reparto epistolar a cargo del cartero mayor soviético. Por evidente que resultase la habilidad y la prudencia de cada uno de los Estados requeridos, inevitablemente, Bulganin podría encontrar en el tono de las respuestas recibidas punto de

apoyo para anunciar al mundo, y de modo especial a los ciudadanos rusos, que la dispersión en el área del mundo libre y en los sectores más o menos adscriptos a la inclinación neutralista constituía una evidencia y retener como enseñanza la de que Rusia podía confiar en la dispersidad de sus oponentes, en contraste con la experiencia brindada por el sedicente monolito por Rusia construido y funcionando bajo su inspiración y dictado.

La proyección de esa maniobra disgregadora, más peligrosa que la posible acción de los proyectiles termonucleares, necesariamente alcanzó repercusiones de ámbito universal, y las masas, que siempre abrigan sentimientos de invencible hostilidad hacia lo complejo, podrían deducir de la experiencia epistolar que los gobernantes del mundo libre navegan sin saber exactamente hacia dónde enfilan las proas de sus naves.

Lo cierto es que, como consecuencia de las sugerencias rusas y de las réplicas provenientes de las cinco partes del mundo, lejos de habernos aproximado a un adecuado planteamiento de los problemas internacionales pendientes de solución, no hemos retirado otra deducción que la de asistir como espectadores al fenómeno de acumulación de iniciativas, unas oficiales, oficiosas las menos y algunas formuladas en el puro terreno de la especulación. En este sentido puede decirse que, a contar de 1945, no nos ha sido dable conocer un trance histórico tan confuso y complejo como éste, respecto del cual somos espectadores angustiados. ¿No será posible proyectar un poco de luz sobre este panorama internacional tan acentuadamente confuso? Tal vez el lector de esta REVISTA encontrará en otra parte del presente trabajo, si no una respuesta tranquilizadora y esclareciente, sí, acaso, alguna aportación metódica y, como tal, susceptible de atenuar nuestra desorientación en el momento presente.

#### LA POLÉMICA EN TORNO A LA NO AGRESIÓN, REACTUALIZADA

Si hemos logrado interpretar correctamente el significado de la propuesta del *Premier* británico, Harold Mac Millan, al Mariscal Bulganin, ofreceríamos así nuestra versión al que leyere: inicialmente se dedujo del contenido de la propuesta británica que Mac Millan otorgaba primacía a la posible firma de un pacto de

no agresión, pero como tal sugerencia determinara la aparición de comentarios discrepantes, especialmente en los medios norteamericanos, consideró adecuado el proponente aclarar su iniciativa, especificando que la sugerencia de un pacto de no agresión, se insinuaba, condicionándolo a la adopción de otras medidas, que serían incluidas en un amplio plano de avenencias. El aditamento aclaratorio alteraba el significado de la propuesta británica al transformarla, de sustantiva, en condicionada, pero ello no afectaba al planteamiento del problema implícito en la sugerencia ánglica, problema que, por otra parte, constituye incentivo para que intentemos penetrar en los entresijos de la gran cuestión planteada en la hora presente.

No es la primera vez que se prenden ciertas esperanzas en la acción aquietadora de los pactos de no agresión, y entre otras experiencias —por cierto malogradas— parece indicado referirse a una en la cual Rusia actuará como claro elemento instigador: aludimos al Pacto Oriental de no agresión, concluido en Londres el 3 de julio de 1933, entre Rusia, de un lado, y Afghanistan, Estonia, Letonia, Persia, Polonia, Rumanía y Turquía de otro. El principio inspirador de dicho convenio nos lo depara la cláusula 5.<sup>a</sup> de su parte introductiva, donde se lee: «Los representantes de los Gobiernos signatarios, declarando que todos los Estados tienen igual derecho a la independencia, a la seguridad, a la defensa de sus territorios y al libre desenvolvimiento de sus instituciones...» Después se añade: «Animados por el deseo, en interés de la paz general, de asegurar a todos los pueblos la inviolabilidad de sus territorios...», y juzgando útil convenir en reglas precisas definiendo la agresión, aceptaban la versión de la agresión, tal y como había sido caracterizada por Nicolás Politis, en su Ponencia de 24 de mayo de 1933, definición que incluía entre los actos de agresión el ataque armado, incluso si se desencadenaba alegando como pretexto la estructura política, social y económica del Estado agredido.

De cómo Rusia cumplió la palabra empeñada, nos ofrece testimonio elocuente lo que sigue: de las siete naciones signatarias del mencionado Pacto, concluido (no lo olvidemos) a iniciativa de Rusia, dos de ellas fueron simplemente anexionadas a la U. R. S. S. (Estonia y Lituania), otras dos (Polonia y Rumanía) se alinean hoy en el grupo de Estados a los cuales se sometió a la supeditada condición de países satélites. Ignoramos si Mac Millan, al redactar

su propuesta, tenía presente lo que significó aquella aleccionadora experiencia, ya que, caso afirmativo, resulta difícil explicar cómo el Premier británico pudo avalar tal sugerencia. Mas ahora no nos interesa evocar esos precedentes aleccionadores, que no constituyen, precisamente, motivo para reincidir en el ensayo; nuestro propósito es muy otro y para formularlo no tenemos incluso inconveniente en aplicar el sistema de borrón y cuenta nueva, en lo que atañe al Pacto Oriental de no agresión.

Admitamos, a efectos polémicos, que Rusia ofrece la condición de absoluto ineditismo en lo que atañe a un pacto de no agresión, y aun transigiendo con semejante concesión, no por ello se eliminan las dudas que sugiere la propuesta Mac Millan. En primer término, sería preciso preguntarse qué Estados signarían ese supuesto Pacto y a qué naciones o territorios habrían de extenderse sus beneficios y si respecto de ambos extremos se llegaba a una avenencia, no por ello se evitaría el planteamiento de problemas de enorme gravedad. Bastaría, sencillamente, formular una pregunta: ¿las garantías del Pacto, alcanzarían igualmente a Estados que han sido eliminados, material y efectivamente, en cuanto entidades soberanas, que se han visto despojadas de tal condición por la fuerza militar, utilizada directamente o empleada en cuanto posible respaldo de la coacción política? En dicho supuesto el carácter monstruoso de tal compromiso saltaría a la vista, y en vez de la paz agustiana, inspirada en la tranquilidad ordenada, instauraríamos lo que en último término equivaldría a una iniquidad. Así, empujados por esta serie de reflexiones, lógicamente estableceríamos contacto con un problema posbélico de acentuada gravedad: posibilidad jurídica y moral de prorrogar el actual *statu quo*, construido a expensas de tan reiteradas transgresiones jurídicas. En lo que a este aspecto del problema atañe, la posición de Rusia es inequívoca, y de ello nos ha ofrecido testimonio Kruschev en sus recientes declaraciones, afirmando de modo rotundo que no pueden admitirse negociaciones, y menos aún establecer acuerdos que no acepten previamente una condición *sine qua non*: considerar como definitivo el actual *statu quo* de la Europa oriental, tal y como lo impuso Rusia, apelando al empleo de toda suerte de instrumentos coercitivos. Más recientemente todavía el señor Kruschev puntualizaba sus condiciones al afirmar que ni el problema de la unificación alemana, ni el concerniente a los Estados satélites, podía ser tema de las planeadas negociaciones. De esas condiciones se

deduce como lógica consecuencia que deben considerarse como definitivas e irreformables tanto la división de Alemania —a menos que se transija con implantar en tierras germánicas una confederación— cuanto la frontera Oder-Neisse, así como la inmutabilidad de los regímenes políticos impuestos a las naciones de la Europa oriental. En una palabra, imposibilidad de concluir un tratado de paz practicable, sin cuyo antecedente resulta notoriamente inadecuado formular propósitos encaminados a la conclusión de un Pacto de no agresión.

Pese a cuanto se ha consignado anteriormente, no consideramos totalmente inocua ni enteramente desdeñable la propuesta de Mac Millan, habida cuenta de que, aun cuando no guiase a su autor ninguna segunda intención, en el supuesto de que Rusia la aceptase en principio, inevitablemente nos adentraríamos en la esfera de las especificaciones, esto es, sería preciso determinar claramente lo que debe entenderse por agresión, ya que, en otro caso, el Pacto sugerido tendría la condición de inoperante e incluso de irrealizable. ¿Se aceptaría la definición contenida en la Ponencia Politis? Si se opta por la afirmativa, el anacronismo sería con nosotros, y para deducir en tal sentido ni siquiera sería necesario referirse a los cinco supuestos enumerados en la Ponencia del malogrado internacionalista griego. Bastaría atenernos a la fecha de la conclusión de dicho Pacto Oriental (3 de julio de 1933). Entonces sólo habían transcurrido cinco meses a contar del advenimiento de Hitler al Poder (30 de enero de 1933), y, por tanto, aún no se había iniciado el sistema internacional de la política de fuerza (*Machtpolitik*), reflejada en la remilitarización de Rhenania (marzo de 1936), *Anschluss* austríaco (marzo de 1938), la anexión de los sudetes, consentida en el lamentable simulacro jurídico de Munich (septiembre de 1938), la liquidación virtual de Tchechoslovaquia (marzo de 1939). La casuística de la agresión se había enriquecido acentuadamente merced a estas dolorosas y sucesivas experiencias, pero esa aportación, al fin y a la postre a impulso de las circunstancias, había de revestir carácter episódico. En Eslovaquia, en la región de los Sudetes y en Austria se había iniciado la técnica instaladora de los denominados Gobiernos Quisling, que aun cuando organizados con base en un notorio proselitismo político, este artilugio al servicio de una inclinación expansiva no había alcanzado las proporciones ni la perdurabilidad que ha-

bía de asignarle Rusia al hacer uso immoderado de la técnica satelitzante.

La experiencia aleccionadora que nos brinda la deducida del Pacto Oriental no es la última en el orden del tiempo que antecede al estallido de la segunda guerra mundial. Un año antes de la contienda europea, se reúne en Munich (29 de septiembre de 1938) la conferencia de los cuatro: constituía el primer ensayo de la denominada política de apaciguamiento, que Roosevelt patrocina en su segunda edición, a través de los acuerdos de Yalta. Chamberlain había prendido grandes esperanzas en las posibilidades apaciguadoras del acuerdo de los cuatro (Daladier, Mussolini, Chamberlain y Hitler) y reintegrado a Londres pronunció aquellas palabras que, desgraciadamente, no resultaron proféticas («Yo creo que es la paz para nuestra época»). Todo resultó extraño en esos acuerdos concertados *in extremis* en la capital bávara, complementados por lo que pudiéramos denominar la danza macabra de los Pactos de no agresión; inicia la danza Chamberlain, signando con Adolfo Hitler la declaración de no agresión de 30 de septiembre de 1938. El 6 de diciembre del mismo año se firma, en París, el segundo acuerdo de no agresión, por Georges Bonnet y Joachim von Ribbentrop, declarando como definitivas las fronteras franco-alemanas; entonces se aseguró que el precio exigido por Alemania a Francia no era otro que el reconocer al III Reich «manos libres» en el Este, versión que hasta el presente no ha sido debidamente esclarecida.

La experiencia de 1938 evidencia que los pactos de no agresión, concluidos en épocas que acusan la agudización del dinamismo en política internacional, resultan, en definitiva, inoperantes. Su posible eficiencia es preciso ligarla a una condición *sine qua non*, a saber, que tales pactos deben concluirse cuando preexiste un *statu quo*, concertado con posibilidades de perdurabilidad y que al propio tiempo se considere como reflejo condicionado de la justicia. Si faltan tales presupuestos entonces puede aseverarse que la causa de la paz no se fortalece por el aditamento de los convenios de no agresión, y referido el problema a la situación internacional presente resultaría notoriamente extraño que la no agresión sirviese como instrumento para garantizar a uno de los signatarios (en este caso Rusia) el disfrute de anexioniones de carácter o no indirecto, unas y otras alcanzadas a medio de procedimientos que no se distancian mucho de la agresión. Como parece que en el mundo

occidental se sufre falta de memoria, será bueno recordar que Rusia —sin contar las satelitizaciones consumadas y refiriéndonos tan sólo a las anexiones propiamente dichas—, al incorporar parte de Polonia, además de Karelia, Lituania, Letonia, Estonia, Besarabia, Bukovina, Moldavia, Petsamo, el territorio de Koenisberg, la Ucrania subcarpática, Sajalin del Sur, islas Kuriles y Tanha Tuva, incrementó su extensión territorial en 707.212 kilómetros cuadrados y sumó a su población 24.355.550 habitantes. ¿Es ése el *statu quo* que considera como inalterable Nikita Kruschev? Si así es, nos parece más adecuado sugerir pactos consagrando las anexiones y dando el *placet* a esa política imperialista. Es curioso notar que esas cuentas claras no hayan sido invocadas cada vez que Rusia reitera sus alardes de potencia anticolonialista. Nosotros confesamos que no ha registrado la historia un colonialismo tan cruel y tan monstruoso como el practicado por la U. R. S. S. a expensas de sus vecinos.

Resulta extraño que Mac Millan no haya tenido presentes los referidos antecedentes, tanto más cuanto que su predecesor en el Gobierno (Mr. Eden) presentara su dimisión como muestra de disconformidad respecto de los acuerdos de Munich y de la declaración de no agresión Chamberlain-Hitler, concluida a expensas de la integridad territorial y de la independencia política de Tchecoeslovaquia.

No otra cosa significaba lo que se había calificado como «Capitulación de Munich», experiencia comprobatoria de la ineficiencia de la política de apaciguamiento y, que aun cuando sea por vía indirecta, parece brindarnos una provechosa enseñanza, cual es que los pactos de no agresión y su posible eficiencia, no deben ser considerados en sí mismos, sino referirlos a las circunstancias históricas que coinciden con su aparición. Si se concluyen tales convenios cuando preexiste una situación de hecho que unos Estados se obstinan en prolongar y otros estiman improrrogable por la injusticia que lleva implícita su perduración, tales pactos están condenados a transformarse en marginales y convertirse, por consiguiente, en inoperantes e incluso en perturbadores, cuando los que han prendido en la conclusión de dichos pactos algunas esperanzas, se percatan de su ineficiencia, con lo cual se incrementa, inevitablemente, la desesperanza.

## GEORGE F. KENNAN ANTE LA B. B. C.

Probablemente, cuando el Profesor de Altos Estudios Políticos de la Universidad de Princeton y en otro tiempo destacado diplomático norteamericano se decidió a utilizar los micrófonos de la *British Broadcasting Corporation*, de Londres, para ofrecer al mundo su personal interpretación de los más acuciantes problemas internacionales de la hora presente, no podía imaginarse que sus conferencias habían de alcanzar tan acentuado eco, especialmente en determinados medios políticos. Al análisis y crítica de las concepciones de George F. Kennan hemos dedicado atención en otra coyuntura (1) y el hecho de que hoy reiteremos nuestras glosas, dedicadas a valorar el contenido de alguna de las seis conferencias a cargo del Profesor Kennan, es prueba manifiesta de que encontramos siempre, en las concepciones del citado universitario, originalidad y, tal vez por ello, sus conferencias dan pie para tan reiterados comentarios. De las conferencias pronunciadas en Londres por el Profesor Kennan, hoy queremos aludir concretamente a dos, comenzando por la que lleva el título «The problem of Eastern and Central Europe». Ofrezcamos, ante todo, un resumen de la tesis del Profesor Kennan.

Considera el conferenciante que el problema planteado al mundo reconoce como origen el haber aceptado los aliados, respecto de Alemania, la tesis de la rendición incondicional; así se renunciaba al diálogo con el vencido y la única realidad, fruto de esa extraña técnica de la incondicionalidad, nos era deparada por la situación de los ejército aliados y rusos al producirse el fin de las hostilidades. De todo lo cual se desprendieron dos problemas, el concerniente a Alemania y el relativo a los países satélites. En lo que atañe al segundo de los dos problemas enumerados se ha generado una situación de notoria inestabilidad, por cuanto la dominación rusa sobre dichos pueblos, ni puede alcanzar incondicionada plenitud, ni los satelitizados han logrado rescatar su perdida independencia. Esa situación incierta puede implicar el planteamiento de problemas, tal como el registrado con el levantamiento del pueblo hún-

---

(1) CAMILO BARCIA TRELLES: «La política internacional norteamericana», según la versión de George F. Kennan (*Cuadernos de Política Internacional*, número 22, abril-junio de 1955, páginas 65 a 92).

garo, en el otoño de 1956. Si la notoria situación de abatimiento, subsiguiente a la desilusión brindada por la rebelión húngara se acentúa, el triunfo de Moscú sería inevitable, y la Europa del este quedaría para siempre separada de la occidental. Sólo existiría una posibilidad de resolución para los pueblos satelizados: la retirada de las tropas rusas; ahora bien, esta posibilidad se conecta irremediabilmente al problema alemán, que así parece en la zona crucial de la cuestión actualmente planteada. De ese modo establecemos contacto con la tesis occidental: elecciones libres en Alemania para decidir su forma de Gobierno y trazar las líneas vertebrales de su política internacional; ¿qué sucedería si una Alemania, previamente unificada, decidiese unirse a la O. T. A. N.? En ese caso se prolongaría la presencia de los efectivos aliados en Alemania y no resulta de fácil explicación de qué modo Rusia se resignaría a decretar la evacuación de sus fuerzas de ocupación, caso de consumarse la unificación de Alemania, ya que consideraría su retirada como una capitulación incondicional. Si la tesis de la continuación indefinida de las tropas americanas sigue sustentándose, entonces se elevaría a la condición de permanente lo que fué concebido como provisional, e implícitamente se asignaría a los rusos la otra mitad de Europa. Al propio tiempo, no debe perderse de vista lo que hay de inestabilidad y riesgo en lo que implica la presencia de efectivos militares angloamericanos en el sector de Berlín, y si Moscú acentúa su inclinación, consistente en confiar, aparentemente, la solución de este problema al Gobierno de la Alemania oriental, en ese caso, cualquier día podría verse situado el mundo occidental frente a una decisión de Pankow, de incalculable gravedad. Parece explicable que Moscú no se muestre interesado en el sentido de procurar una solución al problema de la unificación alemana. No es posible predecir cuáles pudieran ser los designios de Moscú en lo que a esta cuestión atañe si no se plantea claramente el problema de la plural evacuación de los efectivos militares rusos y aliados de Alemania. Conviene no olvidar que Gomulka, no hace mucho, hizo saber que si un día los norteamericanos evacuasen Alemania, Polonia plantearía a Moscú la cuestión de la evacuación de las fuerzas soviéticas de Polonia. No sabemos cuál sería la reacción rusa en este caso, pero parece evidente que ello alteraría inevitablemente la posición de Rusia respecto de tal cuestión. Así retornaríamos a plantear el problema de la reunificación alemana; pero, ¿debe encararse esta cues-

ción en el sentido de incondicionalidad que propugna el mundo libre o, por el contrario, debe aceptar previamente Alemania la condicionalidad respecto a lo que pueda ser su futuro, especialmente en el orden militar? Aferrarse a la tesis occidental, ¿no equivale a laborar por la prolongación indefinida del sistema que implica la privación de libertad e independencia de los alemanes de la zona oriental? No se olvide que la responsabilidad de lo que acontece en Alemania hay que achacarla más a las potencias victoriosas que a la propia Alemania. Así planteado el problema, ¿debe Alemania ser miembro de la O. T. A. N., debe procederse a su desmilitarización, a su neutralización o concertar un pacto general de seguridad de alcance europeo? Lo que parece incuestionable es que, prolongar la actual situación, lejos de aproximarnos a la solución del problema planteado, lo que hacemos es laborar por su agravación.

La conferencia número 4 de las pronunciadas por George F. Kennan, versa sobre lo que el disertante denomina problema militar, y después de prolijas consideraciones, a veces zigzagueantes, sobre el posible empleo en Europa de armas nucleares, tácticas o estratégicas en la parte final de la citada disertación nos brinda Kennan lo que puede considerarse como su específica versión del problema europeo y del modo adecuado de hacerla frente, con propósito de conducirlo hacia una posible solución. Por ello conviene ofrecer una exposición esquemática de la misma.

La amenaza soviética es de tipo político militar, pero se nos muestra cargando el acento en la esfera política. Hay que pensar en la posibilidad de separar geográficamente las fuerzas de las grandes potencias nucleares y, al propio tiempo, asignar a los países continentales una mayor suma de responsabilidad, para lo cual constituiría presupuesto necesario retirar las fuerzas armadas rusas, norteamericanas e inglesas del corazón del continente. Pero resulta que los pueblos europeos desestiman visiblemente sus posibilidades. El problema puede centrarse si admitimos que los rusos no padecen la obsesión de atacar y ocupar la Europa occidental. Una vez retiradas las fuerzas de ocupación, el problema defensivo de las naciones occidentales se conectaría específicamente al de su estabilidad interna y a la disciplina de las respectivas sociedades naturales, para impedir que minorías carentes de escrúpulos, obrando bajo inspiración extranjera, conquisten y subyuguen la vida nacional de esos pueblos; ello precisaría como complemento la ins-

talación de fuerzas paramilitares y su acción se desplegaría en el orden interno y no en los campos de batalla; esas fuerzas podrían constituir, caso necesario, el núcleo de la resistencia civil ante una posible ocupación realizada por el enemigo; dada su peculiaridad, ese ejército sería más fácil de sostener que el dotado de armas convencionales. Así no se organizaría la defensa del país en la frontera, sino en todas las esquinas; aceptado lo que antecede, los hombres de Moscú, caso de invadir otros territorios, no dispondrían de Quislings; tropezarían con la hostilidad, organizada y acorde, de la nación invadida. Si algún país se halla en situación de hacer una advertencia a Moscú de acuerdo con lo anteriormente referido, tal país no tendría necesidad de guarniciones extranjeras que le garantizaran la inmunidad contra un ataque soviético.

Hemos intentado ofrecer al lector de esta REVISTA una interpretación, a la vez esquemática y fiel, de las alegaciones formuladas por George F. Kennan en sus dos citadas conferencias, pero conviene advertir que las disertaciones de Kennan han sido seis, aun cuando las relacionadas con el problema europeo son más bien las dos citadas. Ahora, con esa traslación a la vista, nos parece llegada la coyuntura de intentar constituir una valoración, en lo que atañe a las originales propuestas de George F. Kennan.

Las consideraciones que nos brinda George F. Kennan, en lo que atañe a la pertinencia de las mismas, pueden repartirse en tres sectores polémicos: diagnóstico, implicaciones que genera el problema analizado y posibilidad de eliminar alguno de los factores determinantes de las cuestiones planteadas.

El diagnóstico nos parece acertado, ya que George F. Kennan hace derivar los problemas planteados de un error inicial: aplicación al III Reich del sistema innovador, denominado como rendición incondicional. Tal procedimiento debe valorarse intrínsecamente considerado y en cuanto puede parangonarse con otros medios empleados para poner término a un conflicto armado. La rendición incondicional, implicando la inmediata desaparición de todo cuanto pudiera asemejarse a un Gobierno alemán, disecó el problema planteado, reduciéndolo a una solución impuesta a cargo de los Estados Unidos y de Rusia. Así, una pura situación de hecho, la ocupación militar —que habitualmente se reduce a una acción episódica— se prolongó en el orden del tiempo y cuenta hoy

con una vigencia de trece años. En otras coyunturas, si bien se practicaba la ocupación militar a cargo de los vencedores, tal actividad se ejercía en cumplimiento de cláusulas insertas en un preexistente tratado de paz; no es ése el caso en el instante presente. A este propósito conviene recordar algo que hemos sustentado desde estas mismas columnas, a saber, que los problemas internacionales, portadores de evidente complejidad, si no son objeto de inmediata solución por la sola prolongación de los mismos en el orden temporal, irremediabilmente se agravan, y a esta norma constante no podía escapar la situación posbélica actual. Así se comprobó cuando fué dable percibir cómo Rusia propendía a retirar provecho de la prolongación, para ella tentadora, de una situación de hecho; nació así el satelitismo, exteriorizado en forma más o menos aguda, acentuado en lo que atañe a la Alemania oriental; aparentemente más disimulado en lo que respecta a las naciones donde la U. R. S. S. provocó la instalación de gobiernos ligados a las consignas, sin posible réplica, provinientes de Moscú.

Ahora bien, la satelitización, en esencia, no equivalía a otra cosa que a una especie de pluralización del problema engendrado por la aplicación de la fórmula de la «rendición incondicional». Rusia, inevitablemente, al optar por la práctica sistemática de la satelitización, se adentraba en un problema de difícil solución, ya que instalados esos gobiernos marionetas, necesariamente había de generarse un problema determinado por la coetaneidad de dos inclinaciones discrepantes; Rusia, necesariamente, había de dirigir sus esfuerzos al logro de la absorción de los supeditados; hasta el presente no ha podido o no ha sabido avanzar en la ruta del asimilismo; lógicamente, los pueblos sometidos a Rusia, habrían de reaccionar en el sentido de trabajar con la vista fija en su posible manumisión. La verdad es que, hasta el presente, la liberación no ha sido alcanzada. Prorrogar el asimilismo y la tendencia liberadora podía implicar un riesgo: Rusia, con más elementos de poder, podía prorrogar su sistema de satelitista y los pueblos a ella supeditados, faltos de apoyo visible y eficiente deparado por el mundo libre, estaban expuestos a caer, primero en el desánimo y más tarde entregarse a la resignación. Limitado por esa plural condición se nos presenta todavía el problema de la Europa oriental.

En cuanto a las implicaciones que engendra la puesta en práctica del sistema de la «rendición incondicional», éstas no parecen de fácil caracterización, sobre todo si comparamos la experiencia de

1919 con la de 1945. La guerra europea número uno, en lo que al II Reich concierne, dió paso a la conclusión de un Tratado de paz, más que negociado, impuesto; por eso lo alemanes consideraban el Tratado de Versalles como un *Diktat*. Ahora bien, con todas las máculas evidentes de que era portador el Tratado de Versalles, incuestionablemente constituía reflejo articulado de una situación de hecho y las puertas no se habían cerrado herméticamente para los que propugnaban por la revisión de las cláusulas contenidas en el Tratado de Versalles, y si bien es cierto que aquella Europa de las entreguerras se repartía en dos campos polémicos notoriamente alejados entre sí, no estimamos menos evidente que entre los quietistas posbélicos y los revisionistas no sólo podía entablarse un diálogo, sino que éste constituyó realidad, de lo cual se nos brindó testimonio al concertarse los acuerdos de Locarno. Así se ofrecían a los discrepantes innegables coyunturas; unos y otros disponían de un punto dialéctico de partida; los inmovilistas inspirados en la tesis del *statu quo*; los revisionistas esgrimiendo la tesis de la modificación. Es cierto que estos tratados no conocieron el deseable epílogo de la avenencia, sino el desenlace violento de 1939, pero de ello no debemos deducir que la avenencia podía considerarse como imposible. Esa experiencia nos depara otro motivo de aleccionamiento: si la Europa subsiguiente a la signatura del Tratado de Versalles no pudo o no supo evitar el sangriento epílogo de 1939, son más evidentes los riesgos que corre la Europa actual, desprovista de un tratado, sobre la pertinencia de cuyas cláusulas podía entablarse una polémica susceptible de conducir a los discrepantes si no a una solución definitiva, cuando menos, a un *modus vivendi*, más o menos quietador, y si el lector quiere disponer de un elemento de juicio adecuado para tomar posición respecto de la tesis que estamos intentando justificar, podía tener en cuenta lo que significa la siguiente consideración: actualmente se polemiza en torno a la posibilidad o conveniencia de convocar una conferencia internacional «al más alto nivel», en la cual participen representantes de los dos mundos discrepantes; no parece que exista disparidad principal en lo que atañe a la procedencia de tal reunión; las discrepancias asoman cuando se aborda el problema, arduo, de fijar concretamente lo que pueda ser objeto de negociaciones. Los Estados Unidos no aceptan la tesis de la conferencia si de antemano no se perfila adecuadamente el programa de la misma; los rusos acaso piensen que la indeterminación de lo que va

a ser objeto de polémica, les depararía latitud incondicionada de movimientos, en medida suficiente para argüir en el sentido de que el posible fracaso de tal reunión debe achacarse a los delegados del mundo libre. Todos esos problemas, que denominaríamos pre-judiciales y cuyo efecto paralizador salta a la vista, no constituirían realidad si hoy contasen ambos campos polémicos con la preexistencia de un tratado de paz. Dicho en otros términos: aquellas negociaciones de Locarno, que fueran realidad en octubre de 1925, no podían reiterarse en el actual momento posbélico.

Toda esta serie de dificultades no se ocultaron a la bien contrastada perspicacia de George F. Kennan, y por ello el citado profesor norteamericano, veterano y experto conocedor de los problemas internacionales, considera preferible, como vehículo de negociaciones, el sistema clásico de la diplomacia al de la espectacularidad, casi siempre nociva e ineficiente, que ahora quiere asignarse, especialmente por los rusos, a las reuniones «al más alto nivel». Pero esa juiciosa alteración procesal sugerida por Kennan, no afectaría perceptiblemente a la sustancia del problema, ya que, necesariamente, los posibles dialogantes no podrían evadirse de la consecuencias de un notorio *handicap*: carencia de un Tratado de paz, respecto de cuyas cláusulas, de la pertinencia de las mismas y de su posible modificación, podría entablarse la polémica.

Se propugna como única solución (y Kennan no parece distanciarse mucho de lo que en tal sentido se sugiere) la retirada de las fuerzas de ocupación anglo-ruso-norteamericanas, tanto de Alemania como de los países satelitizados; en cuanto afecta a estos últimos, la propuesta parece laudable; el problema arduo es el que se plantea a propósito de Alemania, ya que resultaría improcedente que la sugerida evacuación no fuese antecedida por la solución del problema concerniente al futuro estatuto de Alemania, actualmente escindida en dos partes espacialmente desiguales, y establecido contacto con esta compleja e inquietante cuestión, la perplejidad se apodera explícitamente del ánimo del espectador, ya que la tesis del mundo libre se articula con base a lo que sigue: elecciones libres practicadas en ambas Alemanias para que éstas decidieran, pluralmente, respecto de su estatuto político y en lo que atañe a la futura política internacional. Si ese procedimiento se acepta podrían ocurrir dos cosas: o que la Alemania así reunificada opte por ingresar en el dispositivo de la O. T. A. N. o que prefiera guardar una posición marginal, tanto respecto de Rusia

como del mundo libre; en el primer supuesto es verosímil que Rusia considere tal epílogo como equivalente a una capitulación por su parte; en el segundo, el dispositivo de la O. T. A. N. quedaría desarticulado por la eliminación respecto del mismo de la Alemania occidental. Es cierto que desde Wáshington, D. C., se hace saber, que si Alemania, después de realizar las propugnadas elecciones libres, decidiese separarse del dispositivo occidental, se aceptaría, con explicable contrariedad, pero sin réplica, tal determinación; pero acaso se ha producido Norteamérica en tal sentido abrigando la secreta esperanza de que Alemania, al disponer libremente de sus destinos, persistiría en la práctica de la política internacional, hacia la cual aparece inclinado el Gobierno de Bonn de modo inequívoco. Las anteriores consideraciones debieron pesar en el ánimo de ciertos exégetas (entre los cuales, en cierto modo, podríamos incluir a George F. Kennan) que propugnan otro sistema de solución, consistente en argumentar del siguiente modo: si Alemania, mediante la práctica de elecciones libres puede no sólo decidir soberanamente respecto de su futuro político, sino determinar cuál habría de ser su orientación internacional, en realidad se otorgaría, a lo que puede ser IV Reich, un evidente privilegio, ya que de tal puede calificarse el conferido a una nación vencida, que, a medio de esas posibilidades que se le brindan, podría tallar, sin impedimentos, lo que habría de ser su política internacional. Tales objeciones, en principio, nos parecen carentes de evidente relevancia, ya que resulta difícil explicar cómo puede concederse libertad ilimitada a la elección del régimen político interno, si al mismo tiempo se exige como condición *sine qua non* la de que tal latitud no puede extenderse al campo internacional; una libertad así condicionada nos parece constituir caricatura siniestra de lo que debe entenderse por auténtica autodeterminación. Ello, no obstante, parece abrirse paso en determinados sectores de opinión en el ámbito internacional; la tesis de la neutralización de Alemania, posiblemente ampliable a los Estados que hoy padecen las consecuencias de su evidente satelitización. Si la referida tesis, a la cual por otra parte se le asignan virtudes aquietadoras, triunfa y se impone, en tal supuesto, nos parece evidente que a Alemania se le impondría una especie de satelitismo bifrontal, avalado desde los dos grandes campos disidentes; de ese modo no sólo se galvanizaría el sistema de las satelitizaciones, sino que se enriquecería

con nuevas modalidades y, al propio tiempo, se extendería en el orden del espacio.

Esta sedicente solución, de la cual no parece departirse enteramente el Profesor Kennan, a nuestro entender, evidencia que quienes la propugnan no parecen atribuir la merecida beligerancia a la enseñanza aleccionadora que nos brinda la historia, reproche que, dirigido a un norteamericano, sería fácilmente comprensible, habida cuenta de que en los medios estadounidenses, no se profesa, respecto de aleccionamiento histórico, la reverencia que este último indudablemente merece. Alemania, por lo menos desde que hizo su aparición el sistema de la paz armada, ha venido desempeñando un papel, si no rector, cuando menos primordial, en la dinámica política internacional, como lo evidencia el que, aun después de ser vencida en 1918, le fué dable recuperar, bastante antes de lo que muchos suponían, su pasado protagonismo, y si la presencia de Alemania se consideró imprescindible cuando Rusia, relegada a un evidente marginalismo, no pesaba acentuadamente en los destinos de Europa, ¿cómo puede propugnarse ahora esa inhibición decretada por los vencedores cuando la U. R. S. S. comparte con los Estados Unidos el primer plano del protagonismo internacional? Rehacer la Europa, hoy aún perceptiblemente dispersa, constituye problema arduo, pero dislocarla equivaldría a favorecer, no por vía indirecta menos evidente, a la nación que con su —por lo menos aparente— organización monolítica retiraría evidente provecho de tal alteración operada en la estructura de la Europa central.

Esa patrocinada neutralización dislocadora, para no revestir la condición de inerte, necesariamente debía instalarse poniendo a su alcance los imprescindibles artilugios defensivos. A tal objeto los países afectados por esa instalación neutralista debían prescindir de ejércitos concebidos por lo que habitualmente se sobreentiende, reemplazándolos por la organización de fuerzas paramilitares, cuyo sostenimiento económico es notoriamente inferior, circunstancia que contribuiría a la creación de una prometedora situación de equilibrio presupuestario. Así se acentuaría la estabilidad político social de los pueblos neutralizados, contándose de ese modo con una poderosa arma defensiva frente a posibles infiltraciones comunistas, sólo practicables cuando se cuenta con el presupuesto de la inestabilidad política y de la angustia económica, y, consiguientemente, del malestar social. A esas fuerzas paramilitares

no se le asignaría la tarea de defender las fronteras, sino la de atender a la estabilidad del frente interior. Tal es lo que se propugna por los incluidos en el sector del neutralismo más o menos acentuado, y en ese frente polémico puede incluirse al Profesor Kennan, otrora constructor dialéctico y defensor convencido de la denominada «política internacional de contención», de la cual se asevera que ahora ha prescindido, reproche discutible, habida cuenta de que tal vez el Profesor Kennan entienda que la posición dialéctica defendida a través de sus conferencias radiodifundidas desde los micrófonos de la B. B. C., no representa otra cosa que la adaptación a nuevas exigencias del sistema por él propugnado cuando, desde la dirección técnica de la Secretaría de Estado de Washington, D. C., contribuía, en gran medida, a perfilar la política internacional de los Estados Unidos de Norteamérica.

Todo lo que hemos ofrecido al lector de esta REVISTA, como explicación de esos nuevos métodos que se propugnan para convertirlos en factores determinantes de la política internacional posbélica, pueden parecer más o menos atractivos, aun cuando a los mismos hemos opuesto reparos, consignados en las líneas que anteceden, y a los cuales quisiéramos agregar determinadas consideraciones complementarias. Se alude insistentemente a la conveniencia de proceder a la evacuación de los efectivos militares, tanto rusos como anglonorteamericanos, que ocupan las tres zonas alemanas, pero no se especifica si tal retirada implicará igualmente la de los efectivos militares rusos asentados en los países satélites. De modo indirecto cabe, incluso, deducir que ambos problemas se consideran desconectados entre sí; al menos así se deduce de la citada consigna por George F. Kennan en la tercera de sus seis citadas conferencias, aludiendo a una afirmación de Gomulka según la cual el Jefe del Gobierno polaco había prometido a sus conciudadanos que «si los norteamericanos se retiraban de Alemania, Polonia plantearía al Gobierno soviético la cuestión de la evacuación de las fuerzas soviéticas de Polonia». Del contenido de tal apreciación parece lógico deducir que una cosa es la retirada de las fuerzas ocupantes de Alemania y otra, muy distinta, la evacuación de los efectivos militares rusos de los Estados satélites. Esa deducida ausencia de reciprocidad plantea el problema en términos inquietantes.

Otra cuestión, a la cual no se alude por los voceros de la evacuación de las tropas ocupantes y de la consiguiente neutralización

de esa zona neurálgica centroeuropea, es la relativa a la relación que pueda existir entre la adopción de tales medidas y la prórroga o modificación del actual *statu quo*; establecer tal conexión nos parece inexcusable y, así propugnada la razón de ser de tal ligamen, disponemos de un elocuente elemento de referencia: aludimos al discurso pronunciado por Kruschew en Minsk, a finales del pasado mes de enero, del cual estimamos oportuno citar los siguientes párrafos: «Sin embargo, para que una conferencia al más alto nivel alcance éxito, hace falta reconocer el *statu quo*, es decir, la coexistencia pacífica de los sistemas socialista y capitalista y el principio de la no interferencia en los asuntos de otros Estados. Oponerse al *statu quo* equivale a atenerse a la política de situación de fuerza, que aplicada a la U. R. S. S. no ha cosechado, hasta el presente, más que fracasos.» Palabras inequívocas, las que anteceden proferidas en apoyo de una coexistencia ligada a la condición *sine qua non* de la inalterabilidad del actual *statu quo*. Sentada esa rotunda afirmación, automáticamente se imposibilita la puesta en práctica de una política internacional, tal y como la caracteriza el prestigioso Profesor Kennan y aquí encontramos uno de los motivos que nos inducen a no participar del condicionado optimismo que se trasluce a través de los planes, más o menos neutralizadores, del distinguido universitario norteamericano.

#### LOS CUATRO DEL IMPERIO.

«El continente aislado». Si la versión ha sido fruto de la inventiva o reflejo de la realidad, lo ignoramos, pero el titular entrecuillado se decía haber aparecido en un periódico británico dando cuenta de que las comunicaciones entre la isla y el continente se habían interrumpido a consecuencia de un temporal registrado en aguas del canal. Esa muestra de superinsularismo, no la consideramos desorbitada, como lo suponían algunos exégetas de la tierra firme europea. Es verdad que el rótulo, inspirado en una especie de orgullo talasocrático, pretendía nada menos que invertir los términos del problema, elevando el apéndice insular, en este caso Inglaterra, a la categoría de elemento sustancial y relegar al continente europeo a la humilde misión asignada a quien se condena a practicar su política internacional en función de las iniciativas británicas; pero no es menos cierto que la exégesis álgica, sere-

namamente valorada, no constituía versión enteramente recusable. Porque nos parece indiscutible que esa audaz caracterización de las relaciones entre la isla y el continente, reflejaba atinadamente lo que en realidad significó la política internacional británica, practicada desde los lejanos tiempos de Enrique VIII, en cuyo reinado ya fué dable precisar lo que habría de constituir la constante historia, inspiradora de la política internacional ánglica: el sistema de la *Balance of Power*, artilugio que permitió a Inglaterra conformar la política internacional europea mediante la puesta en práctica de la táctica del ataque y del desataque; es decir, inserción de la fuerza británica en las querellas específicamente europeas, cuando su exteriorización dejaba traslucir el claro propósito de instalar una hegemonía en el viejo mundo que, instaurada, amenazaría inevitablemente al océano, refugio y punto de apoyo sobre el cual cimentara pluralmente Inglaterra su hegemonía y su libertad de movimientos.

No son las consideraciones que anteceden las únicas que pueden utilizarse como tabla de valores que nos permita esclarecer el oculto sentido de esas reacciones británicas, aparentemente desmedidas. Conviene recordar que entonces vivía Albión los días áureos del espléndido aislamiento victoriano, circunstancia histórica que acaso contribuyó a la formulación de un balance desmedido en lo que a las próximas y remotas posibilidades británicas atañía.

Si hemos de creer a los que padecen infección de necrofilia, habida cuenta de que Inglaterra ligaba su destino a la vigencia de la *Balance of Power*, una vez que la suma de poder vinculado al mundo occidental se había transferido a otras tierras (rusas y norteamericanas) automática e inevitablemente habría de asistirse al sepelio de la denominada *Pax Británica*, vigente desde Waterloo hasta 1919.

Quienes así deducían, desdeñaban lo que a nuestro entender encerraba relevancia cierta, y era la siguiente circunstancia: Inglaterra, que había asimilado amargas lecciones y recogido el aleccionamiento subsiguiente al sufrimiento de evidentes contrariedades, guiada a la vez por su flema y por su instinto posibilista frente a determinados trances internacionales, le fué dable ofrecer al mundo una nueva versión de su problema imperial al constituir la *British Commonwealth of Nations*, epílogo, hasta el presente, carente de plural. De ese modo, Inglaterra podía encontrar en el

remozamiento de su estructura imperial, algo así como una reserva y una compensación a su descenso de poder, en cuanto nación que había logrado acoplar a sus peculiares designios la trayectoria de la política internacional europea. Nació de ese modo una posibilidad respecto del futuro, coyuntura que Gran Bretaña supo calibrar en cuanto elemento de compensación.

Ahora el mundo sabe que la técnica británica ha ofrecido el fruto de su perseverancia en las investigaciones termonucleares; pero Inglaterra cuidó de no referir el reciente éxito de Harwell a la sola iniciativa ánglica, y por ello destacó honestamente la valiosa aportación de dos investigadores, australiano el uno, y el otro, aun cuando nacido en Irlanda del Norte, formado científicamente en el Canadá. Así, el éxito logrado no es ánglico, sino imperial. Ello constituye motivo para reforzar la fe que aún vive en la conciencia británica, prendida en lo que todavía ofrece como posibilidad el III Imperio ánglico, cuya razón de ser ha encontrado nueva justificación en el epílogo prometedor alcanzado por los investigadores de Harwell.

Destaquemos, finalmente, que el avance logrado no puede incluirse en esa competición siniestra, entablada con el objeto de incrementar la potencia de los artilugios destinados a la destrucción, consumada a escala masiva. Ahora, de lo que se trata es de encauzar terribles fuerzas hasta el presente incontroladas, y si se alcanza esta finalidad, destinarlas al progreso del mundo y a la elevación del nivel de vida del hombre, genéricamente considerado. Plural condición que deberemos a esos «cuatro sabios del Imperio» que, liberados de propósitos siniestros, con notoria humildad cristiana, restan, hasta donde ello es factible, pomposidad e intención aviesa a su prometedor descubrimiento.

Esa provechosa experiencia nos brinda, entre otras, una lección: los pueblos no pueden conquistar, con vigencia ilimitada, una posición hegemónica, ni tampoco deben dejarse ganar por el desánimo, para lo cual han de tener en cuenta que, con perseverancia, fe y humildad, los caminos del restablecimiento siempre están a nuestro alcance, y el esfuerzo que realicemos para recorrerlos será tanto más llevadero cuanto más se adentre en nuestra conciencia la convicción de que no trabajamos para crear lo que los norteamericanos denominan «una situación de fuerza», sino para beneficiar por igual, en última instancia, tanto a los coincidentes como a los discrepantes. Toda ambición de alcance ecuménico debe

considerarse como aspiración laudable, sea cual fuere la forma que adopte, y nadie mejor preparado que un español, ligado a lo largo de los siglos a ambiciones de alcance cósmico, para comprenderlo.

Consideraríamos como truncadas las precedentes líneas sin un necesario aditamento dedicado, de modo especial, a los que se obstinan en simplificar, desnaturalizándolos, determinados problemas. formular la siguiente advertencia: no todas las realizaciones que fueran en pasados tiempos experiencias típicamente coloniales deben considerarse como condenadas irremisiblemente a una total excomunión, ya que de aquellas concepciones exageradamente metropolitanas brotaron creaciones armónicas, capaces de ofrecer frutos tan laudables como los que ahora nos brindan esos «cuatro del Imperio».

#### DE ANKARA AL CAIRO.

Pocos días después de clausurada la conferencia que reunió en la capital otomana a los cinco signatarios y al destacado observador del Pacto de Bagdad, se hace pública la constitución del Estado federal sirioegipcio. Ambos acontecimientos, aún más que en su respectiva significación intrínseca, parece necesario considerarlos en su mutua relación. Tras la firma del tratado de unión sirioegipcio y en lo que al mundo árabe y musulmán atañe, la situación es la siguiente: un Pacto (el de Bagdad), un convenio de unión (el sirioegipcio) y la circunstancia de que otros dos Estados, pertenecientes a esa zona neurálgica del mundo (Jordania y Arabia Saudita) no pertenecen a ninguno de los dos grupos antes mencionados. Tal trilogía nos provee de base dialéctica para articular aquí una serie de consideraciones que, acaso, contribuyan a situar adecuadamente el palpitante problema del Oriente Medio y, al propio tiempo, sirvan para destacar la acentuada complejidad de tal cuestión.

Cuando se registra la coetaneidad de dos grupos y el marginalismo de otros Estados, incluídos apreciablemente en la misma zona geográfica, el espectador, situado frente a tal problema posicionalista, preguntará si es dable predecir la prolongación temporal de cada uno de los tres grupos, si, por el contrario, una de las coaliciones actuará como elemento de atracción respecto de las otras o si la inhibición de los Estados, marginales respecto a uno y otro de ambos grupos en presencia, ensanchando su base nuclear, decidirá

la orientación predominante en sentido aglutinador. Todas esas consideraciones han sido formuladas pensando en el problema específico del Oriente Medio. Si lo enfocamos desde el punto de vista de los principios, en ese supuesto sería necesario plantear el problema en forma distinta; es lo que nos proponemos llevar a cabo seguidamente.

Tanto el convenio de Bagdad como el tratado de unión sirio-egipcio pueden ser incluidos en la categoría de las llamadas inteligencias regionales, sistema practicado ya en la pasada postguerra, pero que, a partir de 1945, se ha visto reactualizado, extendido en el orden del espacio y visiblemente fortalecido. ¿Cuáles son las causas que explican la formación y la multiplicación de las inteligencias regionales?

De los 82 Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas, 60 son miembros de pactos bi o plurilaterales. La coetaneidad de esos pactos, respecto a organizaciones de tipo universal (O. N. U.), no es nueva, habida cuenta de que ya se registró en el anterior período posbélico respecto de la Sociedad de las Naciones. Lo nuevo es la transformación de lo que antes constituían específicos tratados de alianza en grupos permanentes de tipo regional. ¿Cómo se generó esa transformación especialmente registrada en el actual período posbélico? Pueden ofrecerse las siguientes explicaciones: a), si la unión del mundo a escala universal es, en el orden de la próximas realizaciones, imposible, los pactos regionales pueden conducir a la formación de federaciones o confederaciones, reemplazando estos grupos al Estado nacional, como sujeto de las relaciones internacionales (caso de la unión sirioegipcia); b), en ocasiones se crean esas organizaciones con el objetivo de alcanzar fortaleza militar frente a un peligro exterior, poder necesario ante la incapacidad de la O. N. U. para hacer frente a la agresión desencadenada por una gran potencia; c), estas alianzas no son específicamente militares, como las existentes antes de 1914 (Triple Alianza, Entente Cordiale y alianza anglojaponesa), sino que se complementan, a veces, en el orden político y en el económico, generándose así entre los coaligados una interdependencia de alcance tripartito; d), no es siempre fácil determinar la extensión geográfica de una región, ya que ésta tiene, a veces, significación biológica y, en ocasiones, responde a consideraciones de visible artificialidad; e), la multiplicación de los pactos regionales puede generar confusiones; así, hay naciones, geográficamen-

te incluidas en una determinada región, que no son miembros de un pacto (Israel y Jordania respecto del Pacto de Bagdad), circunstancia que genera fricciones y da nacimiento a situaciones de peligrosa indeterminación; en ocasiones una nación que no pertenece geográficamente a un determinado sector no sólo ingresa en un pacto referido a esa área territorial, sino que se convierte en elemento preponderante del mismo (Estados Unidos respecto de la S. E. A. T. O.); f), los pactos regionales ¿deben considerarse como instrumentos de política internacional o pueden valorarse en cuanto base nuclear de más amplias realizaciones? ¿Cómo políticas nacionales distintas pueden acoplarse en el área de un pacto? Contestaremos: los pactos regionales, no son —ello acontece en general con los tratados— epílogos de la historia; tienen que reactualizarse en la misma medida en que se alteran las circunstancias que les han dado nacimiento; g), en ocasiones los pactos regionales se concluyen con el objeto de instaurar una posible armonía en un determinado sector geográfico, donde antes imperaba la disparidad o con el objeto de procurar la estabilidad política de uno de los miembros en cuyo seno existe inquietud perceptible (a una de estas finalidades dicese responder el pacto sirioegipcio, habida cuenta de la inquietud política imperante en Damasco); en tal caso se piensa en establecer un dispositivo destinado a resolver pacíficamente posibles conflictos dentro de una determinada área geográfica (artículo 1.º del Pacto del Atlántico); h), a veces, problemas que surgen con posterioridad a la conclusión de un pacto regional, pueden generar reacciones discrepantes entre los coaligados y en la misma medida repercutir sobre la fortaleza del convenio (disensiones greco-turcas respecto de Chipre, que encuentran eco en el acto Balgánico); i), puede suceder que interpretaciones nacionales de política internacional, desemejantes, puedan repercutir sobre la eficiencia de un convenio (Grecia y Turquía, aliadas, pero manteniendo puntos de vista incompatibles respecto del problema chipriota).

Si ahora referimos esas apreciaciones genéricas al caso específico del Pacto de Bagdad y al tratado de unión sirioegipcio, será posible consignar algunas apreciaciones. En primer término, al Pacto de Bagdad se le ha señalado una motivación específica: aunar las fuerzas de los coaligados para procurarse un adecuado instrumento defensivo, ante la posibilidad de una amenaza comunista. Es interesante consignar si esa aspiración genérica no se verá afec-

tada por inclinaciones de tipo concreto, generadas en el seno del Pacto (Turquía respecto de Chipre, Irak en lo que atañe a las repercusiones del Pacto de Bagdad sobre el resto del mundo árabe, Pakistán con la vista puesta en el problema de Cachemira) y si lo específico no terminará por anteponerse a lo genérico: una vez producido el desequilibrio entre lo genérico y lo específico, la virtualidad de un convenio será inevitablemente puesta en entredicho.

Consideramos ahora, concretamente, el problema planteado por la conclusión del pacto sirioegipcio. En primer lugar, parece extraño concertar ese acuerdo entre dos Estados, cuando separando a los signatarios, se interpone una visible solución de continuidad. Si, como se afirma, tal acuerdo constituye una réplica al Pacto de Bagdad (como fuera el caso del Pacto de Varsovia, respecto del Pacto del Atlántico), habiendo sido concertado este último para precaverse ante el peligro de penetración comunista, sería adecuado sospechar si la explicación de tal antítesis no puede significar que Damasco y el Cairo parecen estar bajo los efectos de una inclinación filocomunista.

Existe un factor que, a primera vista, causa extrañeza y es que Rusia, no siendo contigua respecto de Siria y Egipto, difícilmente puede explicarse que la U. R. S. S. piense en retirar provecho de esa unión cairota. Impresión que parece fortalecerse si tenemos en cuenta que ni Siria, ni Egipto albergan en su área territorial yacimientos petrolíferos, que se encuentran situados en Irán, Irak y Arabia Saudita, y es bien sabido que en esta pugna entablada en torno a la conquista de una más acentuada suma de poder, el petróleo del Oriente Medio representa un decisivo factor, especialmente en lo que atañe a la visible dependencia del mundo occidental europeo respecto de esos yacimientos petrolíferos. Es en este orden de consideraciones donde acaso podría encontrarse posibilidad de esclarecer lo que, en principio, resulta de difícil explicación y es que el petróleo del Oriente Medio, en gran parte, se exporta utilizando oleoductos que atraviesan territorios sirios, y, en mayor proporción, se utiliza el canal de Suez para esa facturación de hidrocarburos, destinados al consumo de Europa. Si un día se generase una profunda crisis en la región del Oriente Medio, Rusia contaría con la posibilidad de lograr que Siria y Egipto obstruyesen el fluir del petróleo, destinado al viejo mundo. Se trata de un riesgo potencial, del cual Europa no puede hacer caso omiso.

a menos de que su imprevisión le impida encontrar medio de compensar esa posible obturación.

Resta por analizar otro aspecto de la cuestión; la planteada por la existencia de dos Estados árabes indecisos (Jordania y Arabia Saudita); uno y otro, ni son signatarios del Pacto de Bagdad, ni hasta el presente han brindado señales de que en ellos exista el propósito de ingresar en la unión sirio egipcia. Ahora bien, la presente situación marginal de Jordania y Arabia Saudita, no puede prolongarse indefinidamente; un día llegará que anuncie la inevitabilidad de la opción, aun cuando suponemos que no sería preciso adoptar una resolución, en tanto no se haya comprobado si la flamante unión sirioegipcia cuenta o no con posibilidades de prolongada vigencia.

En suma, se ha planteado un problema determinado, por la posible fuerza de proyección de los pactos en presencia, y, como nos encontramos en la fase inicial del mismo, es prudente mantener una situación espectante, sin incurrir en precipitaciones de apreciación, que sólo contribuirían a incrementar la visible e inquietante confusión que hoy impera en el Oriente Medio, auténtico sector neurálgico del mundo posbélico.

CAMILO BARCIA TRELLES

